

25 DE FEBRERO DE 2025

Metodología de trabajo para el estudio y análisis de la Iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar la fracción XV al artículo 55 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato. (ELD 726/LXV-I)

Se propone la siguiente:

Metodología

1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a:

- Consejería Jurídica del Ejecutivo;
- Secretaría de Salud de Guanajuato;
- Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso; y
- Diputadas y diputados integrantes de esta LXVI Legislatura.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 25 días hábiles.

3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa.

4. Se celebrarán las mesas de trabajo que se requieran para analizar las observaciones remitidas, a través del documento comparativo, con las autoridades competentes previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y posterior con asesores de los grupos parlamentarios.

5. Análisis y acuerdos para dictaminar.

6. Discusión y aprobación del dictamen.